

JUEVES, 2 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 151

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2018-7250 *Corrección de errores al Decreto 71/2017, de 28 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Justicia y se modifican parcialmente las relaciones de puestos de trabajo de la Presidencia del Gobierno y de la Consejería de Presidencia y Justicia.*

Apreciados errores en el Decreto 71/2017, de 28 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Justicia y se modifican parcialmente las relaciones de puestos de trabajo de la Presidencia del Gobierno y de la Consejería de Presidencia y Justicia, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 194, de 9 de octubre de 2017, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 24005, en el Servicio de Protección Civil y Emergencias sexto y séptimo párrafo:

Donde dice:

"El puesto de trabajo número 7949, Coordinador Técnico de Estudios y Formación, cambia su denominación por, Coordinador Técnico del Centro de Gestión de Emergencias, y elimina la formación específica.

El puesto de trabajo número 3725, Jefe de Sección de Planificación y Emergencias, cambia su denominación por, Jefe de Sección de Prevención y Planificación, modifica el complemento específico de 13.464,59 a 17.304,57 por el cambio del régimen de dedicación de II a III, la titulación académica de Ingeniero Industrial / Ingeniero Químico se cambia a Ingeniero Superior e incluye el área funcional 12, resultando 2, 5, 12".

Debe decir:

"El puesto de trabajo número 7949, Coordinador Técnico de Estudios y Formación, cambia su denominación por, Coordinador Técnico del Centro de Gestión de Emergencias, elimina la formación específica e incluye el área funcional 12, resultando 1, 5, 12.

El puesto de trabajo número 3725, Jefe de Sección de Planificación y Emergencias, cambia su denominación por, Jefe de Sección de Prevención y Planificación, modifica el complemento específico de 13.464,59 a 17.304,57 por el cambio del régimen de dedicación de II a III y la titulación académica de Ingeniero Industrial / Ingeniero Químico se cambia a Ingeniero Superior".

Santander, 26 de julio de 2018.

El consejero de Presidencia y Justicia,
(P.D, Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio)
La directora general de Función Pública,
M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

2018/7250

CVE-2018-7250